

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE COSTA

---

El 14 de noviembre de 2023 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa. La sesión inicia a las 16:00 horas de manera presencial en dependencias de la casa central del SLEP MC, en la comuna de Cauquenes, con la participación de los siguientes integrantes:

### 1. ASISTENTES

<b>Nombre</b>	<b>Estamento al que representa</b>
Nelson Veliz	Presidente del Comité Representante del Gobierno Regional
Osman Garrido	Representante del Gobierno Regional
Mirta Cancino	Centro de Padres, Madres y Apoderados
Nicolas Badilla	Centro de Padres, Madres y Apoderados
María Elena Alarcón	Represente Alcaldes comunas del SLEP
Samuel Fuentes	Represente Alcaldes comunas del SLEP.
Julio González	Director Ejecutivo Slep Maule Costa.
Vivianne Alfaro	Subdirectora de Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
Mario González	Subdirector de Planificación/Ministro de fe.

### 2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

Esta instancia corresponde a la cuarta sesión del año 2023 de forma presencial del Comité Directivo, la que se inicia con el saludo por parte del Director Ejecutivo, informando que la sesión es para presentar el PAL y compartir comentarios, dado que no se recibieron observaciones al instrumento según normativa.

- **Tema 2: Presentación Plan Anual Local**

El director Ejecutivo informa y explica sobre la formulación y plazos normativos del instrumento de gestión, el cual fue entregado a cada integrante el 12 de octubre 2023. Una vez cumplido los plazos normativos el Comité Directivo no hace observaciones al documento presentado, por lo que el director ejecutivo dará cumplimiento a lo que señala la normativa vigente Ley N° 21.040

Artículo 46.- Plan Anual. El Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente. Este plan anual deberá contener, a lo menos, los siguientes elementos:

a) Estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local, de conformidad al artículo anterior.

Tras informar respecto al proceso normativo, y no habiendo observaciones, el director ejecutivo presenta el documento completo al comité directivo, iniciando por el avance de su Convenio de Gestión, luego presenta las acciones CGE 2024 y las acciones para la instalación y prestación del servicio educativo.

- **Tema: 3: Varios**

- Se conversa sobre el hito de inauguración de la casa central del SLEP, realizado en la jornada de la mañana, felicitando al director ejecutivo por este logro.
- Se informa que se creará un correo electrónico institucional a cada integrante del comité, lo que es bien recibido y agradecido.
- La señora María Elena Alarcón, consulta por el funcionamiento de la oficina intermedia del SLEP en la comuna de Constitución, específicamente si ésta contará con un área administrativa. El director ejecutivo, informa que el SLEP cuenta con una plataforma de gestión, y que los funcionarios y funcionarias deberán hacer uso de esta para realizar diferentes trámites administrativos no siendo necesario acudir a la oficina del SLEP.
- La misma señora María Elena Alarcón, consulta respecto a la continuidad del preuniversitario del liceo de Constitución, inquietud presentada por los asistentes de la educación. Además sobre una deuda que informó el mismo estamento y que tendría el municipio, y que en pronunciamiento de la Contraloría Regional, la municipalidad debe cancelar, desconociendo plazos y formas de pago.
- La señora Mirta Cancino consulta respecto a los sumarios abiertos que existen hoy en los municipios, ante lo cual el director ejecutivo informa que los municipios deben cerrar sus procesos hasta el 31 de diciembre.
- Don Osmán Garrido consulta por el estado del arte de los proyectos de infraestructura adjudicados y su calendario de ejecución. El director ejecutivo informa que la firma

de convenio, licitación, ejecución y recepción de la obra corresponde a cada municipio y que el SLEP está trabajando coordinadamente con ellos respecto al Plan de Contingencia, que es lo que nos corresponde, velar por la entrega de un buen servicio educativo.

- Don Osmán también consulta respecto a Proyectos de Innovación Pedagógica, informando que durante el año 2024 se llevará a cabo un diagnóstico en todos los EE, tomando conocimiento de los proyectos vigentes, las necesidades de mejora y las oportunidades para cada EE.

### **3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

- No existen observaciones ni comentarios al Plan Anual Local 2024
- Monitoreo periódico con estado de avance de las actividades e hitos comprometidos en el convenio de gestión educacional

### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

La próxima sesión queda fijada para la tercera semana de diciembre, eventualmente en la comuna de Constitución.

### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 14 de noviembre de 2023, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:00 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 18:00 hora



**Firma ministro/a de fe  
Mario Emilio González González**

